

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000034 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.SG
Tumbes, 05 FEB 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°0000020-2016/GOB.REG.TUMBES-PR.SG., de fecha 22 de Enero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante La Resolución Ejecutiva Regional N°0000020-2016/GOB.REG.TUMBES-PR.SG., de fecha 22 de Enero de 2016, se **CESO** en el cargo de Director Ejecutivo de Administración, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, al **LIC. ADM. HENRRY ALVARADO CASTILLO**, nivel remunerativo F-4;

Que, por convenir al servicio se deja sin efecto La Resolución Ejecutiva Regional N°0000020-2016/GOB.REG.TUMBES-PR.SG., de fecha 22 de Enero de 2016 que cesa al **LIC. ADM. HENRRY ALVARADO CASTILLO**, nivel remunerativo F-4, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la, Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 0000034 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.SG
Tumbes, 05 FEB 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO La Resolución Ejecutiva Regional N°0000020-2016/GOB.REG.TUMBES-PR.SG., de fecha 22 de Enero de 2016, que cesa al LIC. **ADM. HENRRY ALVARADO CASTILLO**, nivel remunerativo F-4, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR